



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2022 - 2025**



Apazapan, Veracruz A 17/06/2024

Pres/017/2024/087A

Asunto: EL QUE SE INDICA

**LIC. LUIS MARTÍN MUÑOZ ORTEGA
ENLACE REGIONAL DE PROTECCION CIVIL
PRESENTE:**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, remito a usted los documentos originales de la siguiente:

Acta **Ordinaria** del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz., Con fecha diecisiete de junio de 2024, que consiste en 03 hojas, en las que él **C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento. La Primera Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil e Instalación del Consejo Permanente para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2024.**

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

**C. GUSTAVO FLORES COLORADO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VERACRUZ.
2022-2025**



*Recebido
08/07/24*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL APAZAPAN, VERACRUZ.

2022-2025



PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL E INSTALACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2024

En la Ciudad de Apazapan, Veracruz., siendo las diez horas, del día 17 de junio de 2024, reunidos en la Sala de Cabildo, para llevar a cabo la primer reunión ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil y Activación del Consejo Permanente para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2024, contando con la participación de los representantes de las dependencias públicas que forman parte de dicho consejo mismas que a continuación menciono: C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal, Presidente del Consejo y Encargado de la Comisión Edilicia; Lic. Yanet Torres García, Síndica Municipal y Secretaria Ejecutiva del Consejo; C. Pedro Galindo Carmona, Regidor Único Municipal, edil del Ayuntamiento; Lic. Luis Martín Muñoz Ortega, Enlace Regional de Protección Civil; C. Irineo Jácome Limón, CMDTE Municipal; C. Fulgencio Othón Hernández Nolasco, Director del DIF Municipal; C. Jorge Melchor Valdés, Director de Catastro Municipal y representante de las dependencias y entidades asentadas en el Municipio; Prof. Luis Gilberto Pale Pale, Director de Educación, Deportes y Bibliotecas del Municipio y Representante de las organizaciones Sociales y privadas que operan en el Municipio; L.C. Laura Fabiola Prieto Guerrero, Tesorera Municipal; L.C. Yesica Morales Baizabal, Contralora Municipal; C. Celestino Ruiz Baizabal, Titular de la Unidad de Transparencia y Representante de Directores Municipales y Titulares de las Entidades de la Administración Municipal; y el L.A.E. Perfecto Contreras Villa, Secretario del H. Ayuntamiento Municipal; el C. José Antonio Melchor Campos, Director de la Unidad Municipal y Secretario Técnico del Consejo quien da a conocer el modelo preventivo que en la materia deberán realizarse por cada uno de los miembros integrantes del Consejo mismo que a continuación se detalla. -----

1.- Centro de Salud. -Brindar a la población que acuda al servicio de consulta pública y dará información a la población para realizar limpieza en patios, techos y drenajes con la finalidad de mantener libre de basura los drenaje, rejillas y alcantarillas.

2.- Obras Públicas. -En coordinación con las direcciones de Protección Civil y la Subdirección de Desarrollo Urbano, Localizarán los puntos de mayor riesgo y propensos a presentar afectaciones o daños, en todo caso y con la misma coordinación planearán y de ser posible ejecutarán Obras de mitigación que estén dentro de las posibilidades del Municipio, además de proporcionar a la dirección de Protección Civil un croquis. -----

3.- Desarrollo Urbano. - Participará con inspectores y realizarán las recomendaciones pertinentes en las Obras de construcción y en los lugares donde se encuentre material para construcción o escombros sueltos o al descubierto al interior o en la vía pública para evitar que sea arrastrado por las aguas hasta los drenajes pluviales sanitarios, en cuanto a los anuncios, espectaculares colocados en alturas o a nivel de piso, otorgarán las recomendaciones que correspondan para evitar la caída de estos y obstaculización de la vía Pública e interferencia del flujo de agua. -----



APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
COMANDANCIA MUNICIPAL



SEVERESS
JURISDICCION SANTARIA
S. APAZAPAN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL APAZAPAN, VERACRUZ. 2022-2025



4.- Alumbrado Público. – Realizará en coordinación con la Dirección de Protección Civil, recorridos y localización de luminaria o postes que puedan caer con los vientos o lluvias y asegurará o retirará aquellas o aquellos que representen un riesgo. -----

5.- Limpia Pública. – Girará instrucciones para que las cuadrillas que barren y mantienen limpia la vía pública, pongan mayor énfasis en recolectar la basura que obstaculice y obstruya las alcantarillas de los drenajes pluviales, se coordinará con parques y jardines para el retiro de materia resultante de las podas o derribos. -----

6.- Parques, Jardines y Ornatos. – Se coordinará con la Dirección de protección Civil y en su caso con DIF para realizar las podas de árboles que representen riesgo o pudieran afectar servicios estratégicos y servicios vitales. -----

7.- Salud Pública Municipal. – En coordinación con el Centro de Salud, brindará información dentro de su ámbito, a la población que acuda al servicio médico, de igual manera en el DIF Municipal. -----

8.- DIF Municipal. – En coordinación con la dirección de Protección Civil, implementarán un programa para el acondicionamiento de los refugios temporales que se localizan en el territorio Municipal, además brindará a la población que lo solicite servicios propios del sistema DIF. -----

9.- Protección Civil. – Se coordinará con las demás dependencias para localizar e identificar, zonas vulnerables y ejecutar las medidas precautorias dentro del marco de la acción que corresponda, mantendrá informados a los participantes del Consejo Municipal de protección Civil, sobre las situaciones Meteorológicas que se pronostiquen, teniendo como base informativa, al Centro de estudios especializados del clima de la secretaria de protección Civil del Estado, localizará y registrará en un listado los posibles refugios temporales que en caso de ser necesario serán activados y con el apoyo del DIF Municipal serán administrados, además se Publicará en los medios impresos locales posibles las recomendaciones pertinentes para la población. -----

Acuerdos

1.- Quedan formalmente instalado del Consejo Municipal de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Apazapan, permanentemente para esta Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2024. -----

2.- Las instituciones, Organizaciones o Asociaciones Sociales o Privadas, acreditadas ante la secretaría y las autoridades federales competentes que cuentan con personal con los conocimientos, la experiencia y el equipo necesario para presentar de manera al turista y comprometida ser vías en acción de Protección Civil. -----

3.- Todo riesgo de pérdida o desastre inminente sobre un Agente perturbador; afectable que -----

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL APAZAPAN, VERACRUZ. 2022-2025



requiera la realización de acciones de prevención y protección inmediata. -----

4.- Finalmente se acordó llevar a cabo de manera individual y colectiva por los participantes, cada acción preventiva propuesta por la dirección de Protección Civil Municipal durante esta temporada de lluvias y ciclones tropicales 2024. -----

5.- Anexos

Atención médica:

- Estará encargado por el Doctor: Miguel Ángel Rodríguez Rebolgar
- En caso de una urgencia mayor se cuentan con 2 ambulancias para traslado
- En el Ayuntamiento como primer respondiente contamos con el apoyo de dependencias como el DIF, Obras Públicas, Limpia Pública, entre otros.

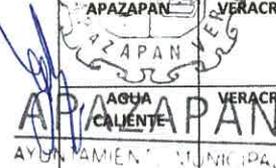
Para una respuesta pronta y de calidad a la ciudadanía contamos con nueve fuerzas de tarea para una mejor organización.

- Brigada de primeros auxilios.
- Brigada de búsqueda y rescate.
- Brigada de evacuación y combate de incendios.
- Grupos voluntarios en cada localidad.
- Atención médica.
- 2 ambulancias.

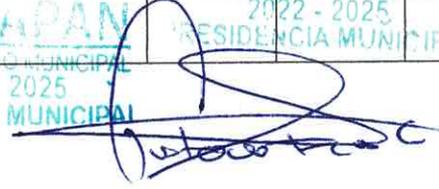


APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
COMANDANCIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL REFUGIO TEMPORAL	ESTADO	MUNICIPIO	DIRECCION	USO DE INMUEBLE	CAPACIDAD DE PERSONAS	CAPACIDAD DE FAMILIA	LATITUD	LONGITUD	RESPONSABLE	TELEFONO
NUEVO AMELCOR	VERACRUZ	APAZAPAN	COL. BENITO JUAREZ	PRIMARIA	300	19.339191	-96.565363	-96.565363	C. JOSÉ ANTONIO MELCHOR CAMPOS	2293715105
EL ARENAL	VERACRUZ	APAZAPAN	COL. CENTRO	TRASLADO	150	19.3624	-96.7084	-96.7084	C. JOSÉ ANTONIO MELCHOR CAMPOS	2293715105
APAZAPAN	VERACRUZ	APAZAPAN	INDEPENDENCIA S/N	SALON SOCIAL	600	19.32045	-96.7118766	-96.7118766	C. JOSÉ ANTONIO MELCHOR CAMPOS	2293715105
AGUA CALIENTE	VERACRUZ	APAZAPAN	PRINCIPAL S/N	TELESECUNDARIA	400	19.3845	-96.7086	-96.7086	C. JOSÉ ANTONIO MELCHOR CAMPOS	2293715105
CERRO COLORADO	VERACRUZ	APAZAPAN	BENITO JUAREZ S/N	SALON SOCIAL	700	19.393168	-96.707746	-96.707746	C. JOSÉ ANTONIO MELCHOR CAMPOS	2293715105
CHAHUAPAN	VERACRUZ	APAZAPAN	Francisco Madero S/N	PRIMARIA	450	19.4067	-96.7088	-96.7088	C. JOSÉ ANTONIO MELCHOR CAMPOS	2293715105
MAPAXTLA	VERACRUZ	APAZAPAN	NO TIENE NOMBRE LAS CALLES	SALON SOCIAL	400	19.4187	-96.7089	-96.7089	C. JOSÉ ANTONIO MELCHOR CAMPOS	2293715105
TIGRILLOS	VERACRUZ	APAZAPAN	EMILIANO ZAPATA	SALON SOCIAL	500	19.3695563	-96.688694	-96.688694	C. JOSÉ ANTONIO MELCHOR CAMPOS	2293715105



APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
BIBLIOTECAS Y DEPORTE



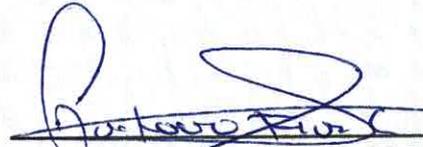


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 APAZAPAN, VERACRUZ.
 2022-2025**



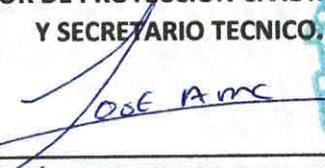
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día antes señalado, firmando para constancia y validez lo que en ella intervinieron.

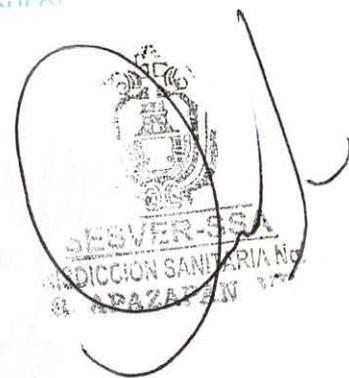

 APAZAPAN
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2022 - 2025
 CATASTRO MUNICIPAL


**PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE
 DEL CONSEJO MUNICIPAL
 DE PROTECCIÓN CIVIL**

C. GUSTAVO FLORES COLORADO


 APAZAPAN
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2022 - 2025
 RESIDENCIA MUNICIPAL


 APAZAPAN
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2022 - 2025
 EDUCACIÓN
 BIBLIOTECAS Y DEPORTE


**DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
 Y SECRETARIO TECNICO.**
C. JOSÉ ANTONIO MELCHOR CAMPOS


 SEVER-SSA
 DIRECCIÓN SANITARIA No. 1
 APAZAPAN VER.


**LIC. JANETH TORRES GARCIA
 SINDICA MUNICIPAL**


**C. PEDRO GALINDO CARMONA
 REGIDOR MUNICIPAL**




 APAZAPAN
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2022 - 2025
 TESORERÍA MUNICIPAL


 APAZAPAN
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2022 - 2025
 COMANDANCIA MUNICIPAL


 APAZAPAN
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 2022 - 2025
 COMANDO DE TRANSPORTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL APAZAPAN, VERACRUZ.

2022-2025



L.A.E PERFECTO CONTRERAS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

L.C. LAURA FABIOLA PRIETO GUERRERO
TESORERA



APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
TESORERIA MUNICIPAL

L.C. YESICA MORALES BAIZABAL
CONTRALORA



C. CELESTINO RUIZ BAIZABAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C. JORGE MELCHOR VALDÉS
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL



APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
CATASTRO MUNICIPAL

PROF. LUIS GILBERTO PALE PALE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
DEPORTES Y BIBLIOTECAS
EDUCACION
BIBLIOTECAS Y DEPORTE

C. FULGENCIO OTHON HERNANDEZ NOLASCO
DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL

RESER-SSA
SUBDIRECCION SANITARIA
S. APAZAPAN



C. IRINEO JÁCOME LIMÓN
COMANDANTE MUNICIPAL

APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
COMANDANCIA MUNICIPAL

LIC. LUIS MARTÍN MUÑOZ ORTEGA
ENLACE REGIONAL DE PROTECCION CIVIL

DR. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ REBOLLAR
DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD DE
APAZAPAN, VERACRUZ



APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
SECRETARIA MUNICIPAL

APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
PRESIDENCIA MUNICIPAL

APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
SECRETARIA MUNICIPAL